



# El Colegio de Enfermeras de Costa Rica en defensa de la práctica de la Enfermería en Salud Mental en el país

## Informa:

Por el profundo respeto que nos merece la población costarricense, el Colegio de Enfermeras de Costa Rica y el Comité de Enfermería en Salud Mental consideran importante aclarar algunos aspectos relacionados con el Ejercicio de la Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, tomando como base nuestros continuos aportes a la sociedad, dado que desde inicios del siglo XX la Enfermería ha sido parte corresponsable del alto estándar de indicadores de salud de nuestro país, por su activa participación en los equipos interprofesionales de las instituciones baluartes del sistema nacional de salud.

Como primer dato relevante cabe mencionar que desde 1973 en el país, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), impulsó la formación e integración de la Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, como uno más de los gestores de salud para consolidar el trabajo en equipo en beneficio de la salud de la población, entendiéndose la oferta de atención en salud mental como un proceso continuo de construcción social que requería de la contribución de múltiples actores para responder a las necesidades existentes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido una clara definición del papel del Profesional de Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, como “el profesional que presta atención al individuo, familia y comunidad para promover la salud mental, prevenir la enfermedad y afrontar las experiencias de estrés y de enfermedad mental y los ayuda a readaptarse y a encontrar significados en estas experiencias. (OMS, Atlas de Salud Mental. 2015). Asimismo, en el Plan de Acción Integral de Salud Mental 2013-2020, se refiere a la importancia de la participación de profesiones de la salud mental y de la enfermería en salud mental para la consecución de las metas. (Conferencia de la OMS, Ginebra. 2015).

En segundo lugar, es importante referirse brevemente al concepto de la Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría: Esta es la especialidad de enfermería que se encarga del cuidado de las personas de todas las edades cuando presentan algún trastorno o enfermedad mental, sea cual sea el lugar donde se encuentre y el problema que tenga. Esta visión de atención integral permite estructurar el proceso de atención de enfermería, la planificación de actividades y cuidados guiados a la recuperación y comprensión del estado de salud de las personas. Esta “filosofía de cuidados”, como lo denomina la Teorizante de Enfermería Jean Watson, es parte de la oferta de servicios de nuestra disciplina como profesión en ciencias de la salud y de acuerdo con el artículo 40 de la Ley General de Salud de Costa Rica.

La pionera de la enfermería moderna fue la Enfermera británica Florence Nightingale (1820-1910), ella nos legó “el arte de cuidar”, la ocupación en favor del otro, del ser humano y de su entorno. En ese mismo sentido la Enfermera estadounidense Hildegard Peplau, fue considerada la madre de la Enfermería Psiquiátrica al desarrollar el modelo de interacción personal “enfermera-paciente”.

El estudio de estas teorías de Enfermería en Salud Mental son parte del plan curricular de las universidades de diferentes latitudes del mundo, donde imparten esta carrera, Canadá, Australia, Estados Unidos y Costa Rica, por ejemplo. Ese cuerpo de conocimientos se aplica en el ejercicio profesional. En los procesos de intervención se utilizan métodos y técnicas propios de la disciplina, como, por ejemplo, la “Relación Interpersonal de Ayuda” (RIA), la cual, es un proceso terapéutico individual basado en el modelo de interacción personal enfermera-persona propuesto por Peplau, que promueve la confianza, el empoderamiento, el autocuidado como valor inherente a cada ser humano, la calidad de vida de las personas y el respeto pleno a su dignidad humana.

Como tercer punto cabe mencionar que en la cotidianidad, la atención de Enfermería en Salud Mental se brinda en hospitales especializados, generales, regionales, periféricos, emergencias, consulta externa, atención domiciliar, equipos interdisciplinarios de salud mental, en la comunidad por situaciones de desastres y emergencias, y otros programas, así como en el ámbito privado. Por sus calidades profesionales están presentes las 24 horas, todos los días del año en los diferentes escenarios de competencias. Se trabaja con personas usuarias con riesgo suicida, trastornos de ansiedad, psicosis, personas consideradas inimputables, personas consumidoras de sustancias psicoactivas, entre otras. Se integran en los equipos interdisciplinarios aportando sus conocimientos y experiencia profesional.

En el cuarto punto es importante aclarar que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, es la entidad que norma el ejercicio profesional de la Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, mediante las siguientes normas:

Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras, Ley 2343 (1959) y su Reglamento (2012).

El Estatuto de Servicios de Enfermería, Ley 7085 y su Reglamento (Decreto N.º 18190-S) por lo cual, nos interesa aclarar la declaratoria de nulidad del “Reglamento para el ejercicio de los profesionales de enfermería especialista en salud mental y psiquiatría” por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en junio del presente año, hecho que representa un reto interno para la profesión, de revisar el perfil y elaborar de nuevo el reglamento de acuerdo al procedimiento definido por ley, PERO NO SIGNIFICA DE NINGUNA MANERA UNA NULIDAD DE ESTA ESPECIALIDAD.

A este Colegio profesional le atañe velar por el buen servicio que están obligados a brindar los profesionales a la sociedad, dotados de competencias, capacidades, habilidades y actitudes para dar respuestas a las necesidades y demandas de cuidados, con ética, compromiso y respeto a los derechos de las personas, así como también nos corresponde la defensa del ejercicio profesional de la Enfermería en todos sus campos de acción.

### Firma responsable:

MSc. María Griselda Ugalde Salazar  
Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Dra. Vanessa Zúñiga Morales  
Coordinadora del Comité de Salud Mental del CECR